



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 3203.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA Y OTORGA BECA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DESDE MAYO A DICIEMBRE AÑO 2015"

Laja, 06 de abril de 2015.-

VISTOS:

- 1.-Informe N° 35 de fecha 05.05.2015 visado por Sr. Alcalde en que se autoriza eximir a 05 alumnos de un requisito de postulación.
- 2.-Carta de Renuncia voluntaria a la Beca Municipal de Matricula de Fernanda Ramirez Beltrán, Daniela Rebolledo Henríquez y Carolina Echaurren Pulido.
- 3.-D.A N° 426 de fecha 23.01.2014, que aprueba Reglamento Becas y Beneficios Municipales para Estudiantes de la Comuna de Laja.
- 4.-D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Sociales 2015.
- 5.-D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1. **ACÉPTASE** renuncia a Beca Municipal de Transporte de los siguientes beneficiarios:

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	RUT
1	ECHAURREN	PULIDO	CAROLINA ANDREA	
2	GONZALEZ	SILVA	MARIA IGNACIA	
3	RAMIREZ	BELTRAN	FERNANDA ROCIO	
4	REBOLLEDO	HENRIQUEZ	DANIELA SARAY	

2. **OTÓRGASE** beneficio de Beca Municipal de Transporte de Mayo a Diciembre de 2015 a los siguientes alumnos seleccionados.

N°	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	RUT
1	JARA	TOLEDO	SOLEDAD ANGELICA	
2	LERMANADA	MILLAR	CLAUDIA SOLANGE	
3	REBOLLEDO	BURGOS	KARINA BELEN	
4	REBOLLEDO	BURGOS	WLADIMIR ALEXIS	
5	VALDEBENITO	GONZALEZ	JORGE IGNACIO	

3. **ORDÉNASE** la entrega de pasajes en forma semanal a los alumnos antes individualizados a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE



INFORME N° 35

DE: IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DE DEPTO. DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE LAJA

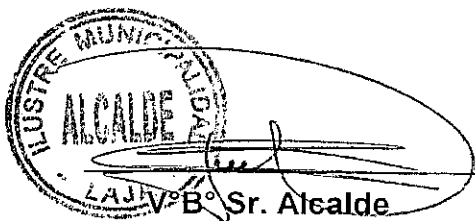
Junto con saludar, informo a usted que por medio de carta presentaron su renuncia voluntaria a la Beca Municipal de Transporte: Fernanda Rocío Ramírez Beltrán, Rut 19.568.238-0; Daniela Saray Rebolledo Henríquez, Rut 19.217.614-k; Carolina Andrea Echaurren Pulido, Rut 19.217.754-5. Se informa también que la Srta. María Ignacia González Silva, Rut 19.557.080-9 no ha retirado sus pasajes durante todo el mes de abril, se le ha llamado en reiteradas ocasiones sin obtener respuesta positiva.

Por otra parte y dado que existe presupuesto disponible solicito acoger a los siguientes alumnos al **artículo # 10** del **Reglamento de Becas y Beneficios Municipales para estudiantes de Educación Superior de la Comuna de Laja**, el cual señala que "En casos Sociales calificados, el alcalde podrá eximir a un postulante, por una vez, del cumplimiento de uno o más de los requisitos señalados precedentemente".

- I. Por tener promedio de notas inferior a 5.8
 1. Jara Toledo Soledad Angélica, Rut 19.217.839-8
 2. Lermenda Millar Claudia Solange, Rut 17.869.417-0
 3. Rebolledo Burgos Karina Belén, Rut 19.217.551-8
 4. Rebolledo Brugos Wladimir Alexis, Rut 19.568.224-0
 5. Valdebenito González Jorge Ignacio, Rut 19.217.566-6

En virtud de lo señalado y existiendo disponibilidad presupuestaria se solicita a Ud. autorización para eximir a estos alumnos de los requisitos antes señalados y otorgar Beca Municipal de Transporte a partir del mes de Mayo 2015.

Se despide atentamente,



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DEPTO. DESARROLLO
COMUNITARIO

Laja, 05 Mayo 2015.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 2524600 - 2524651 Fax: 2524662